

Por una reforma fiscal justa,

GARANTÍA DE DERECHOS



- ✓ Reforma fiscal para reforzar la protección social, estimular la economía y crear empleo
- ✓ Pagar todos. Más quienes más tienen
- ✓ Lucha contra el fraude y la elusión fiscal
- ✓ Apoyo fiscal para las familias, rebaja del precio de bienes básicos (alimentos, electricidad, gas, calefacción...)
- ✓ Frente a los recortes, impuestos suficientes

■ CCOO ha presentado un conjunto de medidas para una reforma del sistema fiscal basada en la equidad y la justicia redistributiva, a través de impuestos que tengan en cuenta el nivel de renta y riqueza de las personas, y **repartan de manera justa** las cargas.

La reforma que propone CCOO plantea conseguir, a corto plazo, recursos adicionales **para combatir el desempleo** estructural y **la pobreza** (renta mínima), así como reforzar la lucha contra el fraude fiscal; y, a medio plazo, **recuperar** los niveles del **Estado de bienestar**, atender el déficit estructural de **las pensiones** y **abaratando los bienes y servicios básicos**.

Unas medidas que de llevarse a cabo contribuirían a la **recuperación de la economía**, lo que permitirá, a su vez, **aumentar los recursos** y **garantizar** la financiación suficiente de los **sistemas de protección social** y políticas de reinserción social y laboral, como alternativa a los recortes.

Impuestos justos, garantía de DERECHOS



QUÉ SON LOS IMPUESTOS ?

Los impuestos deben ser la herramienta que el Estado utiliza para redistribuir la riqueza. Los recursos que se recaudan han de servir para financiar los servicios del Estado de bienestar (sanidad, educación, desempleo, pensiones, dependencia, ...), que son la segunda herramienta de redistribución de la riqueza.

Los impuestos no son un "castigo" que el Estado impone a los ciudadanos con el único objetivo de recaudar dinero.

La forma en la que están diseñados los impuestos es fundamental para asegurar que, desde el primer momento, una sociedad reparte de forma justa y equitativa los esfuerzos y los beneficios de acuerdo a las posibilidades y necesidades de las personas.



**Pagando todos,
pagamos menos**

CCOO defiende un sistema fiscal justo, suficiente y legitimado

● Justo

La recaudación debe lograrse con justicia y equidad a través de impuestos que tengan en cuenta el nivel de renta y riqueza de las personas, que sean fáciles de cumplimentar, sencillos de entender, que limiten e impidan el fraude fiscal, y los beneficios fiscales sean sólo los que estén socialmente justificados.

● Suficiente

El sistema fiscal recauda el dinero que financia los servicios públicos (sanidad, educación, desempleo, pensiones, dependencia, ...) que forman el Estado de bienestar. El primer objetivo de un sistema tributario es, por tanto, atender con suficiencia estas necesidades de financiación.

● Legitimado

La legitimidad social se consigue en la medida en que los ciudadanos valoren el sistema tributario y su relación con la eficacia, racionalidad, rigor y buen uso en el gasto público. Si la legitimidad es alta, más fácil será la lucha contra el fraude.

El actual sistema fiscal es regresivo e insuficiente

■ El sistema tributario español recauda hasta 81.000 millones/año menos de los que obtienen en media los países de la eurozona, y no recauda suficiente dinero para financiar todos los servicios públicos que necesitamos.

¿Cuánto recauda menos España que la Unión Europea?

Diferencia de ingresos tributarios recaudados por España u la UE en 2013
(% PIB)

	Respecto zona euro	Respecto Unión Europea (27 Estados)
Diferencial ingresos tributarios	-5,8	-6,9
Diferencial ingresos tributarios + cotizaciones sociales	-8,1	-7,4

De cada 10 euros que se recaudan de menos en España, 3 euros se deben a la crisis y los 7 euros restantes se explican por el fraude fiscal y porque aquí los impuestos son más bajos y están peor estructurados.

En España los ingresos tributarios proceden sólo en un **49%** de los impuestos directos (sobre la riqueza y los ingresos) que pueden ser progresivos (pagar más quien más tiene). El restante **51%** de los ingresos procede de los impuestos indirectos (sobre el consumo) que son regresivos y se pagan por igual con independencia del nivel de riqueza de las personas.



CCOO defiende una reforma fiscal sólo para la crisis



No, CCOO defiende una reforma fiscal estructural que se mantenga en el largo plazo, pero sin renunciar por ello a intervenir ahora con medidas de fuerte impacto social en la crisis. CCOO propone una reforma que en el **corto plazo** incremente los ingresos para combatir el desempleo y la pobreza (por ejemplo, implantando una Renta Mínima estatal y reforzando las políticas activas de empleo). Y, a **medio plazo**, garantice los compromisos del Estado de bienestar, contribuyendo a financiar las pensiones y abaratando bienes y servicios básicos.

- ■ La puesta en marcha de forma progresiva del conjunto de medidas que propone CCOO generarán en el tiempo una mejora de ingresos por importe de cerca de 30.000 millones de euros/año, lo que equivale a un 3% del PIB (cantidad que equivale a lo que gastamos anualmente en desempleo o en pagar los intereses de la deuda).
- ■ La mitad de este importe procederá de la lucha contra el fraude y la elusión fiscal. La otra mitad se descompone en incrementos de la recaudación por imposición directa (90%) e indirecta (10%).
- ■ Este incremento neto de recaudación fiscal para el Estado, comunidades autónomas y Administraciones locales, adicional al incremento de ingresos que debe derivarse de la recuperación del empleo y la actividad económica, a los que también contribuye la reforma fiscal, reducirá la brecha de ingresos y gastos públicos que España mantiene con los países de la zona euro y la UE 27.

Propuestas y objetivos de CCOO



¿Para qué necesitamos una reforma fiscal?

Para garantizar la financiación suficiente del Estado de bienestar, sus servicios públicos básicos y las redes de protección social. Como alternativa a los recortes en sanidad, educación, servicios sociales, dependencia, etc.; ayudando especialmente a cubrir los déficit estructurales de las políticas activas de empleo, la protección a los parados; para crear un sistema de Rentas Mínimas en todo el Estado; y para garantizar la sostenibilidad de las pensiones públicas en el marco del Pacto de Toledo.

Para contrarrestar los efectos de las políticas de devaluación salarial, luchar contra los efectos sociales de la crisis y los recortes, con medidas que faciliten el acceso a bienes y servicios básicos en un marco de caída de salarios e ingresos (entre ellos, bajando el precio final de alimentos, electricidad, gas y calefacción).

Para contribuir a fortalecer el consumo interno. Reforzando las medidas que tienen como consecuencia el incremento de la actividad económica y la generación de empleo. Con ello se contribuye a **acelerar la recuperación económica**.

Para aumentar su **justicia redistributiva**, aumentando el peso de los impuestos directos (IRPF e impuesto sobre el patrimonio) y disminuyendo el de los indirectos (IVA).

Para que la **reducción del déficit** no se convierta en una herramienta contra los derechos de las personas y la financiación adecuada de los servicios públicos. Los plazos deben flexibilizarse, además de reforzar los ingresos públicos.

Medidas a poner en marcha

● **Reforzar la lucha contra el fraude y la elusión fiscal**, lo que ensanchará la base de contribuyentes y **aumentará los ingresos del sistema**.

● Se propone un **aumento moderado de la recaudación fiscal**, reduciendo los beneficios fiscales (deducciones y bonificaciones) que no tienen suficiente justificación social, y sin “subir los impuestos” (manteniendo los tipos actuales) que ya existen. El aumento moderado de la imposición servirá para impulsar el crecimiento económico, pues con él se financiará a personas vulnerables que ayudarán a reactivar el consumo y, con ello, la actividad económica y el empleo.

● **Reordenar la estructura fiscal**. Elevar la imposición directa (sobre riqueza e ingresos) incrementado su peso relativo sobre la presión fiscal total; disminuir la indirecta (sobre el consumo) a través del IVA e incrementar selectivamente el resto de la indirecta (impuestos especiales) pero reduciendo el peso relativo de los tributos sobre el consumo sobre el total de la recaudación. Ello hará **más progresivo** el sistema impositivo

● **Impuesto de la renta (IRPF)**. Las medidas propuestas, si se mantienen inicialmente los tipos actuales (para reducirlos en una segunda etapa), **aumentarán la recaudación**. El incremento de recaudación en la primera etapa posibilitará reducir los tipos posteriormente.

● **Impuesto de sociedades**. Mantener los tipos actuales minorando las deducciones y reducciones para acercar el tipo efectivo al nominal. Establecer un tipo mínimo. **Aumentará la recaudación**.

● **IVA. Reordenar los tipos** (aumentando ligeramente el tipo superreducido pero incluyendo en él todos los bienes y servicios vinculados a alimentación y consumo energético en los hogares) reducirá la recaudación, aunque **mejorará el acceso a bienes y servicios básicos** (alimentos, electricidad, gas, calefacción...)

● **Impuestos sobre la riqueza** (patrimonio, sucesiones y donaciones): recuperación de tipos anteriores y menores reducciones, lo que **aumentará la recaudación**.

● **Impuestos sobre transacciones financieras (ITF) y depósitos bancarios**, ambos de nueva creación, lo que **aumentará la recaudación**.

● **Impuestos especiales** (verdes, hidrocarburos, alcohol, tabaco, etc.): incremento limitado de los tipos, lo que **aumentará la recaudación**.

■ ■ **Este conjunto de medidas favorece la recuperación económica. Se exigen más esfuerzos a quienes pueden hacerlo o a quienes hoy defraudan o eluden sus obligaciones fiscales. Menor presión fiscal para las personas con menor nivel de renta y que dedican una mayor parte de la misma a procurarse bienes y servicios de primera necesidad.**